Ayuntamiento . 15 . de febrero . 1632 años.

En la villa de Fortuna en quinze dias del mes de febrero de mill y seis(cient)os y treinta y dos años sus mercedes Fran(cis)co Ramirez Belchon alcalde, Fran(cis)co Juan de la Xara, Blas Miralles, regidores, Juan Gonzalez jurado, concejo, justicia y regimiento desta villa se juntaron como lo an de uso y costumbre para el mirar por el bien comun y en el acordaron lo siguiente

libranza a Juan Lopez Belchon de 17 r(eales)

Este dia acordaron que por quanto el concejo desta villa el año de mill y seis(cient)os y veinte y nueve siendo oficiales [illegible] Vicente [illegible] alcalde y [illegible] Juan [illegible] regidores, Blas Martinez [illegible] que la [illegible] dieron [illegible] y siete libras [illegible] para las [illegible] que esta villa [illegible] en la villa de [illegible] los quales se [illegible] del almoxarifazgo y no se an pagado a Juan Lopez Belchon admi[nistrador] [illegible] notificando a la villa que [illegible] administrador [illegible] por su Magestad y se enbiara por la requesta a executar a la villa por [illegible] costas y gastos mandaron se de libranza en favor de Juan Lopez Belchon para que los pague [illegible] contra [illegible] para cobrar [illegible] pagados [illegible] cobrado que son los diez y siete reales =

para que se [illegible] la fuente [illegible] a la villa

Este dia acordaron que por quanto la villa [illegible] que el agua de la fuente [illegible] traer [illegible] la villa [illegible] del bien comun della [illegible] = [illegible] para que [illegible]